Ciclo Formativo de Desarrollo de Aplicaciones Web

Diseño de Interfaces Web - Distancia

Vicente Javier lópez Belmonte

Tarea de la Unidad de trabajo 3. Implantación de contenido multimedia.



Enunciado.

Como trabajador de la empresa VISUALTIS de Murcia te han encargado una nueva tarea. Estamos trabajando en la campaña en redes de un nuevo producto. Sois 3 compañeros en el grupo de programadores y deberéis elegir cada uno un producto de estos tres:

- "Agua Cortina" agua de cala cortina embotellada para sentir el mar en casa.
- "Preparado para hacer crespillos Royal".
- "Marinera en lata" tu aperitivo perfecto para comer dónde quieras.

Para el producto elegido se deberán desarrollar 3 elementos:

- **ACTIVIDAD 01:** El logotipo en formato vectorial del producto elegido. (formato svg)
- **ACTIVIDAD 02:** Un gif animado que se utilizará como "banner publicitario" en distintas webs. (formato gif)
- **ACTIVIDAD 03:** Una imagen fija a modo de cartel publicitario para verse en la web con un tamaño y calidad aceptables y optimizados para web. (formato jpg o png)

Entrega

El alumno debe entregar los siguientes ficheros que comprimirá en un archivo zip.

- ACTIVIDAD 01: Archivo svg.
- ACTIVIDAD 02: Archivo GIF.
- **ACTIVIDAD 03:** Archivo jpg o png.
- MEMORIA: Documento justificativo de las decisiones tomadas: archivo jpg.

El nombre de los fichero comprimido debe seguir la siguiente estructura.

apellido1_apellido2-Nombre-DIW03 - ejemplo: Garcia_García-Miguel-DIW03.zip

Calificación

Este ejercicio se puntúa con un máximo de 10 puntos. Se valorará positivamente la creatividad del alumno.

La entrega de la tarea sin respetar las indicaciones de entrega restará nota. La puntuación de cada una de las tareas propuestas es la siguiente:

Actividad 01: Logo máximo 4 puntos.
Actividad 02: Banner máximo 4 puntos.
Actividad 03: Imagen máximo 2 puntos.

La entrega con retraso de la tarea implicará una reducción de la puntuación obtenida de un 30%.

Fecha de entrega

La fecha de entrega será hasta el día **20/11/2022** pudiendo entregar con retraso y la correspondiente penalización hasta el día 27/11/2022.